

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL DE 07  
DE AGOSTO DE 2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**NÚMERO: ACT-ESPECIAL-12-07-08-2018**

**Ciudad de México, a 07 de agosto de 2018.**

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 07 de agosto de dos mil dieciocho, sesionó el Comité de Transparencia con la asistencia de los siguientes integrantes:

Lic. Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia.

Lic. José Trinidad González Cuevas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Lic. Roberto Cabello García, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional.

La licenciada Karen Solano Fernández, quien preside esta sesión somete el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los documentos enviados por la Directora de Unidades UPN, Mtra. Xóchitl L. Moreno Fernández, mediante oficios DUUPN-615 y 659 de fechas 11 y 31 de julio de 2018, de la Unidad 095 CDMX Norte una autorización de cambio de calificación, una corrección de calificación y una acta de evaluación, de la Unidad 096 CDMX Norte, cuatro corresponden a autorización de cambio de calificación, una a un correo electrónico y una a una notificación de Acuerdo de Posgrado, Unidad 097 CDMX Norte, tres autorización de cambio de calificación, documentos relativos a cambios de calificación para dar cumplimiento al Recurso de Revisión 3620/18 número de solicitud 2901000009818.
3. De conformidad con el oficio DUUPN 0659/2018, someter a consideración del Comité de Transparencia, respecto de la información requerida en la solicitud número 2901000009818, y a lo ordenado en el Recurso de Revisión RRA 3620/18, la procedencia de una Resolución de Inexistencia.

En uso de la voz la Responsable de la Unidad de Transparencia manifestó que habiéndose tomado la lista de asistencia y habiendo quórum para sesionar, se inicia la sesión.

Cada uno de los integrantes de este Comité llevó a cabo la revisión de la versión pública de la información enviada por la Dirección de Unidades a efecto de verificar si cumple con lo señalado en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Por lo que hace a la procedencia de la Resolución de Inexistencia, del oficio DUUPN-659/2018 del pasado 31 de julio, con el que se informa que se realizó una búsqueda exhaustiva de los casos documentados por cambio de calificación y la información enviada es la única con la que se cuenta y no tienen información adicional. De lo anterior se desprende que de los doce expedientes enviados de cambio de calificación no se cuenta con documentación como lo solicita la ahora recurrente como es el soporte documental que soporte el proceso, con su inicio desarrollo y respectiva resolución, toda vez que al tener a la vista los mismos, efectivamente se desprende que no se cuenta con ese soporte

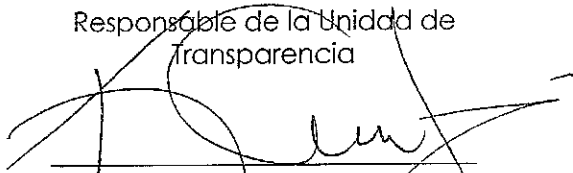
Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, tomaron el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Por decisión unánime se acuerda CONFIRMAR la información enviada en versión pública por la Directora de Unidades, Mtra. Xóchitl L. Moreno Fernández

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 14:40 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

Responsable de la Unidad de  
Transparencia



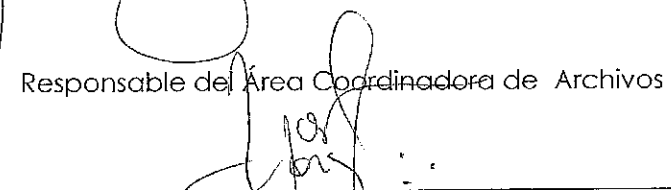
Karen Solano Fernández

Por el Órgano Interno de Control



Roberto Cabello García

Responsable del Área Coordinadora de Archivos



José Trinidad González Cuevas